

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CAMPEONATO DE FUTBOL  
NOCTURNO EN COCALAN

DECRETO EXENTO N° 140/

LAS CABRAS, 22 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Directiva del Club Deportivo Cocalán, representada por su presidente don Alvaro Acevedo Acevedo, en el sentido que se le autorice realizar un campeonato de fútbol nocturno desde el 22 de Enero al 13 de Febrero del 2010, a realizarse en el recinto deportivo de Cocalán.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a la Directiva del Club Deportivo Cocalán, representada por su presidente don Alvaro Acevedo Acevedo, para realizar un campeonato de fútbol nocturno desde el 22 de Enero al 13 de Febrero del 2010, a realizarse en el recinto deportivo de Cocalán.


2. Será responsabilidad de don Alvaro Acevedo Acevedo, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Alvaro Acevedo Acevedo.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN RUBEN SOTO VELOSO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
ALCALDE SUBROGANTE